



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2015

Página 1 de 6

ACTA DE AUDIENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 017 de 2015, LA CUAL INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA QUE SE BRINDE EL SERVICIO DE OUTSOURCING EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, CONSIDERADO EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE IMPRESIÓN, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS, COMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO, DOMINIO, SERVICIOS DE RED, PROTECCIÓN PERIMETRAL, RADIUS Y AUTENTICACIÓN, INCLUIDO HARDWARE, SOFTWARE, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, SOPORTE 7X24, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, SUMINISTRO DE PAPEL, REPUESTOS E INSUMOS, QUE SE REQUIEREN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, EN LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 3, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

El día nueve (09) del mes de abril de dos mil quince (2015), a la una y siete de la tarde (01:07 a.m.), en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 017 de 2015.

El Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera doctor Juan José Pérez Acevedo del Instituto, hace la apertura de la audiencia pública de la Convocatoria Pública No. 017 de 2015.

El doctor Juan José Pérez Acevedo hace saber a los participantes cuantos proveedores hay inscritos en la Audiencia. En el momento hay cinco (5) proveedores, el Doctor Juan José Pérez Acevedo, procede a leer el objeto de la presente convocatoria: "EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE OUTSOURCING EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, CONSIDERADO EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE IMPRESIÓN, ADMINSTRACIÓN DE REDES DE DATOS, COMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO, DOMINIO, SERVICIOS DE RED, PROTECCIÓN PERIMETRAL, RADIUS Y AUTENTICACIÓN, INCLUIDO HARDWARE, SOFTWARE, SERVICIOS DE IMPLEMENTACION, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, SOPORTE 7X24, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, SUMINISTRO DE PAPEL, REPUESTOS E INSUMOS, QUE SE REQUIEREN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE , EN LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO NO. 3, LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.", el doctor Pérez informa que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la Audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adenda correspondientes.

En la presente acta se deja constancia de los participantes en la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 017 de 2015.

1. TMI SA
2. COLSOF SA

**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2015**

Página 2 de 6

3. TIVIT SYNAPSIS
4. ASIC SA
5. COMWARE SA

El doctor Pérez presenta al equipo del área de Tecnología, quien acompaña la sesión de Audiencia Pública: Ingenieros Luís Eduardo Martínez, Luís Alirio Anduquía y María Helena Escobar.

Se concede la palabra a los asistentes para que efectúen las preguntas u observaciones, así:

Por la Sociedad TIVIT SYNAPSIS

PREGUNTA-1

Con respecto a la parte técnica, el cableado ¿dónde está ubicado?, si corresponde a esta sede o hay otras.

RESPUESTA-1

El doctor Juan José Pérez Acevedo, responde que en estas instalaciones, no hay otras sedes sino todo el complejo del Instituto.

PREGUNTA-2

La compañía solicita que la entrega de la oferta sea aplazada y además que se pueda realizar una visita a las instalaciones para conocer donde se encuentra el cableado.

RESPUESTA-2

El doctor Juan José Pérez Acevedo, manifiesta que en cuanto a la visita si es posible, y es abierta para todos los oferentes, y este proceso no es obligatorio es decir, que no deshabilita para continuar con el proceso de la convocatoria y sus etapas. Y en cuanto a la entrega de las ofertas el plazo se ampliaría para el lunes o martes siguiente, se fijaría una fecha.

Angélica Cuéllar Angulo, aclara que la visita no es un requisito habilitante.

Por la Sociedad COLSOFT

PREGUNTA-3

En el anexo No. 3 Anexo Técnico, solicitan una certificación ITIL o equivalente, ¿cuáles son aquellas equivalentes?

RESPUESTA-3

El doctor Juan José Pérez Acevedo, manifiesta que ésta y las demás respuestas a las observaciones planteadas mediante comunicación escrita y recibidas vía correo electrónico, serán atendidas de forma



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2015

Página 3 de 6

escrita y publicadas en el Portal del INC. Se informa al auditorio que se han presentado inconvenientes técnicos que han impedido su publicación oportuna.

PREGUNTA-4

Esta sociedad también se adhiere a la solicitud de aplazar la fecha de cierre del proceso y la hace manifiesta.

RESPUESTA-4

El doctor Juan José Pérez Acevedo, responde que el Instituto se compromete a enviar por correo electrónico personalizado a cada compañía comunicando las fechas revisadas del proceso.

Por la Sociedad COMWARE

PREGUNTA-5

De la misma manera se adhiere a la petición de aplazar fecha de entrega de las ofertas, y de la misma manera la fecha para las preguntas.

RESPUESTA-5

El doctor Juan José Pérez Acevedo, manifiesta que ante la solicitud se estudiará la posibilidad de correr la fecha y hora fijada. Se procede a validar el tema en sitio y se informa que para el cierre de observaciones se establece el día: 13 de abril de 2015 a las 15:00 horas o 3:00 p.m., lo cual se oficializará mediante adenda.

PREGUNTA-6

El período de empalme para el nuevo contrato es de dos (2) meses con relación a la infraestructura en el Instituto, para no incurrir en un incumplimiento, es posible que se revise el tema del tiempo, por cuanto el fabricante de nosotros se toma más o menos treinta (30) días para su proceso, y posteriormente nosotros dentro del Instituto otro tiempo más, teniendo en cuenta lo anterior solicitamos estudiar el dar más tiempo.

RESPUESTA-6

La ingeniera María Helena Escobar, aclara que para el periodo de empalme se han fijado dos (2) meses, y por supuesto si al vencer el primer mes de este periodo no han ingresado los equipos no se podría dar el empalme. El instituto pagará al contratista saliente durante estos dos (2) meses y al finalizar esta etapa se iniciará el pago al contratista entrante, sobre la infraestructura que tenga en sitio y al servicio de los usuarios del INC. En caso no de alcanzar a implementar durante este periodo, debe asumir los costos para pagar al contratista saliente la infraestructura que se encuentre pendiente por reemplazar. Por ahora el INC sólo cuenta con los recursos para asumir este periodo por (2) meses.

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2015

Página 4 de 6

PREGUNTA-7

En el anexo técnico No. 3, se presentan las fechas de ejecución, ¿son las mismas de transición y empalme?

RESPUESTA-7

La ingeniera María Helena Escobar, manifiesta que las fechas que se publican son de referencia, dado que sólo a partir de la adjudicación del contrato podrían definirse con exactitud. Es el periodo de empalme es por dos (2) meses y luego de su finalización se dará inicio a los treinta y seis (36) meses de la ejecución del contrato que se derive.

El doctor Juan José Pérez Acevedo, aclara que la vigencia de la oferta es de treinta y seis (36) meses, es decir, tres (3) años completos, y esta oferta está presupuestada.

PREGUNTA-8

Si la transición no se ha terminado con relación al contratista saliente, ¿que se sucede?

RESPUESTA-8

María Helena Escobar aclara: Si la empresa entrante no alcanzara a realizar el cambio de infraestructura durante estos dos (2) meses, asumirá el costo que genere la estancia de los equipos pendientes por cambiar, a las tarifas que ambas empresas pacten entre sí, toda vez que el INC terminaría su relación contractual con la empresa saliente e iniciará una nueva relación con el contratista entrante.

Una vez finalicen los dos (2) meses de empalme, INC empezará a pagar al contratista entrante los equipos de su propiedad que ya se encuentren en uso por parte de los usuarios del INC, así como los servicios que ya se encuentren implementados, dado que la responsabilidad sobre la infraestructura estará a su cargo desde este momento. Se aclara que el Instituto no puede tener dos contratos activos con dos empresas al mismo tiempo con el mismo objeto.

El doctor Juan José Pérez Acevedo, manifiesta que de ninguna manera el Instituto se puede ver perjudicado, que el contratista entrante no puede perjudicar al saliente.

PREGUNTA-9

Sino tenemos un backup de los perfiles requeridos, podemos allegar carta de compromiso, para la comprensión que no podemos tener personal en ocio.

RESPUESTA-9

La ingeniera María Helena Escobar, aclara que los administradores de plataforma deben contar con una persona de respaldo que cuente con el mismo perfil y entrenamiento, de manera que en ausencia del administrador de base, el profesional de respaldo entre a reemplazarlo de inmediato sin que medien tiempos muertos por entrenamiento. Estas personas deben estar disponibles pero no quiere decir que deban estar asignadas al INC si el profesional de base está haciendo su trabajo. Dada la importancia de estos profesionales en la operación del INC, no se puede dejar descubierta la labor.

PREGUNTA-10



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2015

Página 5 de 6

En cuanto a las certificaciones del personal, ¿se pueden emitir de otras compañías?

RESPUESTA-10

La ingeniera María Helena Escobar, manifiesta que estas certificaciones deben ser expedidas por el patrono real de la persona a quien se le está certificando la experiencia. Lo que no se acepta es que el oferente certifique una experiencia de alguien que no es su empleado.

Por parte de la sociedad ASIC SA.

PREGUNTA-11

Solicita el nombre de la herramienta de mesa de ayuda con la que está operando actualmente el Instituto.

RESPUESTA-11

La ingeniera María Helena Escobar, responde que el software utilizado por el contratista actual corresponde a un desarrollo propio.

PREGUNTA-12

Esta sociedad también se adhiere a la intención de la fecha de entrega de la oferta y fecha de visita.

RESPUESTA-12

El doctor Juan José Pérez Acevedo, expresa que una fecha probable de entrega de la oferta sería el 21 de abril de 2015.

PREGUNTA-13

¿El personal del contrato que labore dentro del Instituto debe portar alguna identificación o vestuario?

RESPUESTA-13

La ingeniera María Helena Escobar, informa que el personal debe usar prendas que identifique la compañía que representan. Se sugiere chaleco, chaqueta o camisa que lleve los logos de la compañía. Además se señala la importancia de portarlas para facilitar su identificación en los distintos servicios por parte de los funcionarios del INC.

PREGUNTA-14

Y cuando el personal ingrese a áreas como radio o quimioterapia, ¿a ellos los identificarían de manera diferente?

**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2015**

Página 6 de 6

RESPUESTA-14

La ingeniera María Helena Escobar, explica que el ingreso a servicios que implique atuendos especiales, como es el caso de salas de cirugía, el INC proporcionará la indumentaria adecuada.

El doctor Juan José Pérez Acevedo, manifiesta que este personal no está expuesto a radiaciones y si se presentará el caso tendrían la protección adecuada por parte del Instituto.

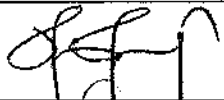
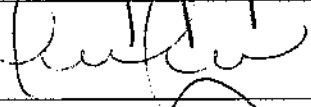
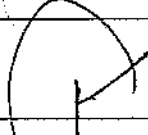
Con relación a identificarse de manera diferente, la ingeniera María Helena Escobar, informa que cuando se trate de trabajo en alturas, el personal debe presentar su correspondiente certificado en alturas.

Finalmente, siendo las tres y diez (03:10) de la tarde, se da por terminada la Audiencia Pública. El doctor Juan José Pérez Acevedo agradece la participación e informa que ante cualquier duda, pueden solicitar la aclaración correspondiente y será verificada en los términos nuevamente, y siendo así se procederá a gestionar las adendas correspondientes.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 017 de 2015.

Se anexa Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 017 de 2015.

POR PARTE DEL INSTITUTO ASISTIERON

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN JOSE PÉREZ ACEVEDO	Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera	
ANGELICA CUELLAR ANGULO	Coordinadora Grupo de compras	
LUIS EDUARDO MARTINEZ	Coordinador Grupo Área Sistemas	
LUÍS ALIRIO ANDUQUIA	Profesional Universitario - Área Sistemas	
MARIA HELENA ESCOBAR	Profesional Especializado - Área Sistemas	

GRUPO COMPRAS/YACA/Carmenza C